

Corredor insiste en que Red Eléctrica "no falló" en el apagón y que centrales incumplieron el control de tensión

- Las relaciones con directivos de grandes eléctricas son "inexistentes" por su actitud "agresiva", según la presidenta de Redeia.



Beatriz Corredor, presidenta de Redeia.

<https://elperiodicodelaenergia.com/corredor-insiste-en-que-red-electrica-no-fallo-en-el-apagon-y-que-centrale...>

Redacción

Martes, 28 abril 2026

Redeia

La presidenta de Redeia, Beatriz Corredor, ha reiterado, al cumplirse un año del gran apagón, que Red Eléctrica "no falló" y que la causa del incidente fue el incumplimiento de la obligación de control de tensión por parte de diversas centrales de generación, pese a que esa exigencia está vigente desde el año 2000 en el procedimiento de operación 7.4.

En una entrevista en *RNE* recogida por *Europa Press*, Corredor ha insistido en que el sistema solo es totalmente seguro "si todo el mundo cumple sus obligaciones" y ha recalcado que el operador no puede ser señalado automáticamente por cualquier incidente.

Corredor ha explicado que el apagón tuvo un origen "multifactorial", cuya primera ficha del dominó fue "un comportamiento irregular de una planta española" situada en la provincia de Badajoz, que provocó una "arritmia muy grave dentro del sistema eléctrico".

A partir de ahí, ha relatado, se produjo una reacción en cadena en la que "se desconectaron cuando no debían" instalaciones que, por normativa, debían aguantar conectadas, entre ellas plantas de ciclo combinado de gas, nucleares e hidroeléctricas, que "no cumplieron una normativa del año 2000" sobre control de tensión.

La presidenta ha recalcado que Red Eléctrica activó en dos minutos la sala de emergencias tras recibir el mensaje interno de "cero nacional" y que, desde ese momento, el equipo inició la reposición del sistema.

El apagón

Ha reiterado que la función de la compañía es controlar el sistema en tiempo real, midiendo continuamente tensión, frecuencia, demanda y generación, y remitir esa información al regulador (la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) pero que "la supervisión de que se cumplan o no las obligaciones de los demás le corresponde al regulador".

Frente a las conclusiones preliminares de algunos informes, Corredor ha subrayado que la hipótesis de una falta de programación por parte del operador "se ha descartado en todos los informes técnicos posteriores".

Según ha explicado, el **informe de los expertos europeos (Entso-e)** ha acreditado que la causa fue una cadena de comportamientos inadecuados de plantas que no soportaron los parámetros exigidos y no hicieron el control de tensión que debían, y ha defendido que los expedientes de la CNMC -ha abierto 56 hasta la fecha- están revisando "punto por punto, planta por planta" si se cumplió o no la obligación vigente desde hace más de dos décadas.

Sobre la identificación de empresas concretas, la presidenta ha asegurado que Redeia cumple estrictamente sus obligaciones de confidencialidad y que "nunca nadie de esta compañía ha citado el nombre de ninguna empresa, ni el nombre de ninguna planta".

A este respecto, ha señalado que a Red Eléctrica se le exigió anonimizar sus informes técnicos y que sólo la propia compañía dio permiso para que se supiera que determinados datos procedían de ella, mientras que muchas de las 67 empresas implicadas se han negado a que su información sea pública e incluso a trasladarla a los expertos que investigan el caso.

Dos debilidades

Corredor ha destacado que, tras el apagón, se ha actualizado el procedimiento de operación 7.4 para corregir dos debilidades: la falta de retribución por prestar el servicio de control de tensión y la ausencia de penalizaciones por no hacerlo. El nuevo esquema, aprobado el pasado julio, incorpora ahora a las renovables, prevé una retribución para las plantas que presten el servicio y establece sanciones para las que incumplan, de modo que, si se repitiera una situación similar, "ahora ya sí que habría una penalización por incumplimiento".

En materia de inversiones, la presidenta ha avanzado que Redeia tendrá que invertir "13.000 millones de euros de aquí a 2030" para reforzar la infraestructura de la red de transporte española e incorporar equipos técnicos como reactancias y compensadores síncronos.

Ha concretado que en 2025 la compañía invirtió "1.500 millones de euros", lo que supone "multiplicar por cuatro lo que se hacía en 2019", y ha reivindicado que son "la empresa que más ha invertido en la red española de todas las empresas eléctricas".

El sistema

Corredor ha recordado que el sistema eléctrico español es cada vez más complejo y renovable, con más potencia instalada en tejados que toda la nuclear disponible, y que aproximadamente el 70% de la potencia instalada es renovable, lo que obliga a introducir "herramientas mucho más precisas" para operar.

Ha remarcado que la función de Redeia es "neutral, independiente, regulada y absolutamente leal a la sociedad y al interés general" y que para la empresa "es indiferente" que un megavatio cueste un euro o mil, porque no gana dinero con el precio de la electricidad, a diferencia de lo que ocurre con las compañías eléctricas.

En cuanto al impacto en el recibo, ha admitido que hay hogares para los que el precio de la luz es "crítico para llegar a fin de mes", pero ha defendido que el coste de las medidas adicionales de refuerzo del sistema supone "unos cuatro céntimos al día" por consumidor y que el beneficio de tener garantizado el suministro eléctrico compensa ese esfuerzo. "Creo que las personas que nos escuchan podrán valorar lo que significa poder tener electricidad disponible todos los días", ha afirmado.

Denuncia a Red Eléctrica

Preguntada por su relación con las grandes compañías eléctricas, Corredor ha denunciado que, a nivel directivo, la "agresividad" de algunos ejecutivos ha sido muy elevada y que han utilizado el nombre de **Red Eléctrica** "para atacarnos y para defenderse".

"Honestamente, no lo entiendo", ha dicho, tras reclamar que las empresas tienen "una obligación ética, una obligación de transparencia, una obligación de verdad con la sociedad".

A su juicio, que se use el nombre de una empresa "al servicio de España desde hace 40 años" para defender intereses particulares ha provocado que, "por culpa de esa agresividad, las relaciones personales sean inexistentes a día de hoy".